

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA IMPRESORAS BANKS SRL, DEL PROCESO DE COMPRA MENOR, EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 EFECTUADO PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veinte (8) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020), en el Salón de Reuniones del Edificio Administrativo de **EDENORTE DOMINICANA, S.A.**, (en lo adelante referida como **EDENORTE**), ubicado en el segundo piso, situada en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana; verificando y comprobando el quórum correspondiente, se da inicio a la reunión del Comité de Compras y Contrataciones, con la asistencia de todos sus miembros titulares, de conformidad al su artículo 36, del Decreto No. 543-12, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), a saber: **Ing. Julio César Correa**, Administrador Gerente General y Presidente del Comité; **Licdo. Rafael Martínez Mendoza** Director de Servicios Jurídicos y Asesor Legal del Comité; **Licdo. Luís César Ruíz**, Director de Finanzas; **Licdo. Gustavo Adolfo Martínez**, Director de Planificación; y, **Josefina Estefany Pérez Crespo**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

ANTECEDENTES:

1. En fecha diecisiete (17) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), se procedió a publicar en los portales web de Edenorte Dominicana www.edenorte.com.do y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gov.do e invitar a presentar sus mejores ofertas a las siguientes empresas: **IMPRESORAS BANKS, S.R.L, JOSE ANGEL RODRIGUEZ, ESTEVEZ MEDIA SRL, DIAZ EVENTOS SOCIALES Y SERVICIOS, SRL, RECICLA2, SRL, SERD-NET, SRL.**
2. En fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), fecha límite para presentar ofertas, fue recibida en sobre cerrado, la propuesta del oferente: **IMPRESORAS BANKS**. Mientras que, por el portal transaccional se recibieron 4 ofertas.
3. En fecha veinticuatro (24) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), a las 10:00 am., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor, **EDENORTE-DAF-CM-2020-0044**. En dicho acto fueron conocidas las ofertas de los oferentes: **IMPRESORA BANKS, S.R.L, IMPRESOS TRES TINTAS, S.R.L. SERD-NET, SRL, IDA GRAPHIC, S.R.L. DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.**
4. En fecha veintiséis (26) del mes de junio del año dos mil veinte (2020), el área técnica de la Dirección de Planificación y Control de Gestión, emitió su informe técnico en el cual indican que la oferta del oferente **IMPRESORAS BANKS, SRL**, cumple técnicamente mientras, que las ofertas de **IMPRESOS TRES TINTAS, S.R.L. SERD-NET, SRL, IDA GRAPHIC, S.R.L. DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.**, no cumplieron con los requerimientos de la invitación (no depositaron muestras y/o fichas técnicas).
5. En fecha tres (3) del mes de julio del año dos mil veinte (2020) la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el primer Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente, **IMPRESORAS BANKS, SRL**, cumplió con todas las credenciales requeridas en la invitación, en cambio los oferentes: **IMPRESOS TRES TINTAS, S.R.L. SERD-NET, SRL, IDA GRAPHIC, S.R.L. DISTRIBUIDORA Y SERVICIOS DIVERSOS DISOPE, S.R.L.** presentaron deficiencias en las credenciales requeridas, sin embargo, no se solicitó la subsanación de las mismas ya que ninguno de estos oferentes paso la evaluación técnica.

6. En fecha veinte (8) del mes de julio del año dos mil veinte (2020), se emitió el Acta de Resultado del Comité de Compras donde se sugiere adjudicar el proceso de compra menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0044** efectuado para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA**”, al oferente **IMPRESORAS BANKS, SRL**, por presentar la oferta más conveniente para los intereses de EDENORTE y cumplir con los requisitos técnicos y económicos objetos del presente proceso.

DEPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN EL EXPEDIENTE:

CONSIDERANDO: Que luego de la revisión de las ofertas presentadas en el marco del proceso de Compra Menor **EDENORTE-DAF-CM-2020-0044**, efectuada para la “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA**”.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello, que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido el oferente **IMPRESORAS BANKS, SRL**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación del proceso, y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de **EDENORTE**; y

VISTA: La invitación para la **COMPRA MENOR EDENORTE-DAF-CM-2020-0044** efectuada para el “**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA**”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE EDENORTE EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Adjudicar al oferente **IMPRESORAS BANKS, SRL**, el ítem descrito más adelante, el cual cumple con lo requerido en este proceso **EDENORTE-DAF-CM-2020-0044 “SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTIÓN, SEGUNDA CONVOCATORIA”**, por un valor total de **DOCIENTOS TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$203,550.00)**, impuestos incluidos, conforme se indica a continuación:

IMPRESORAS BANKS , S.R.L								
ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO S/ITBIS (RD\$)	PRECIO UNITARIO OFERTADO CON ITBIS (RD\$)	PRECIO TOTAL OFERTADO C/ITBIS (RD\$)	TIEMPO DE ENTREGA
1	3001204	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MEMORIA DE GESTION	UNIDAD	250.00	RD\$690.00	RD\$814.20	RD\$203,550.00	7 DIAS
							TOTAL	203,550.00

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020).



Director de Finanzas



Director de Planificación



Encargado OAI



Director de Servicios Jurídicos



Director de logística



Administrador Gerente General